



# BOLETIN CESOP

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

Volumen 2, No. 15

Información electrónica del CESOP

Lunes 19 de diciembre de 2011

Según la Procuraduría General de la República (PGR), entre septiembre de 2010 y junio de 2011, se obtuvieron 453 órdenes de arraigo para 1,579 personas.

- *Porcentajes de duración de las órdenes de arraigo de (junio 2008-abril 2010): 80 días, 3%; 40 días, 94%; 30 días, 2%; 19 días, 1%*
- *Los arraigos decretados entre 2008 y 2010 han propiciado que se presenten ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al menos 120 quejas con ese motivo. Esas quejas argumentaban: a) detenciones arbitrarias, 36%; b) casos de tortura, otros tratos crueles o inhumanos, 39%; c) tanto detenciones arbitrarias como torturas, 25%.*

En 2008 se introdujeron varias reformas constitucionales encaminadas a reformar el sistema de justicia penal y mejorar la seguridad pública.

Una de las figuras incorporadas en esas reformas fue el arraigo penal.

De acuerdo con la Constitución la autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, siempre que sea necesario para el éxito de una investigación, para la protección de personas y bienes, o

cuando exista el riesgo de que el inculcado se sustraiga a la acción de la justicia.

El arraigo tiene una duración de 40 días, pero puede extenderse a 80 días bajo una nueva orden judicial.

El arraigo ha sido cuestionado por diferentes organizaciones defensoras de Derechos Humanos, quienes argumentan que constituye una forma de detención arbitraria y que viola los derechos de libertad personal, legalidad, presunción de inocencia, así como las garantías del debido proceso y el derecho a un recurso efectivo y que además, amplía las posibilidades de una persona de ser sometida a tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Aunque existen discrepancias acerca de los datos estadísticos reales de los arraigos decretados en México en los ámbitos federal y local, las cifras divulgadas por organizaciones defensoras de Derechos Humanos, señalan que un promedio de 1.82 personas son puestas bajo arraigo cada día en el ámbito federal y 1.12 personas en el ámbito local.

En un lapso de 5 años, el número de casos concedidos por jueces a solicitud de la PGR repuntó en 250%.



José de Jesús González Rodríguez  
Investigador del CESOP

## CONTENIDO

Arraigo judicial: datos generales, contexto y temas de debate	P1	Clonación de tarjetas de crédito y débito	P4
Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 186	P2	Una perspectiva de opinión pública <i>Derechos sociales</i>	P5
Adultos mayores en zonas metropolitanas de México	P3	Presentación del libro "Situación del Sector Farmacéutico en México"	P6

**Arraigo judicial: datos generales, contexto y temas de debate**  
[Liga al documento](#)



Documentos de Trabajo



Programa de televisión y de análisis legislativo y de coyuntura nacional e internacional en donde investigadores especialistas en el tema ponen énfasis en el papel del Legislativo.



---

## Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 186

---

Temas:

- *Opiniones sobre la discriminación*
- *Oportunidades percibidas por los jóvenes*



J. Guadalupe Cárdenas Sánchez  
Investigador del CESOP

---

Tendencias predominantes

### Opiniones sobre la discriminación

- 32% de los encuestados cree que alguna vez sus derechos no han sido respetados por “no tener dinero”.
- 25% considera que sus derechos alguna vez no fueron respetados debido a su “apariencia física”.
- 36% opina que los jóvenes no estudian ni trabajan porque no quieren.
- 21% cree que no se respetan los derechos de las personas jóvenes.
- 40% cree que en México se trata de forma distinta a las personas según su tono de piel.

### Oportunidades percibidas por los jóvenes

- 66% de los jóvenes jamás han tenido un trabajo.
- 63% de los jóvenes no están buscando trabajo.
- 38% de los jóvenes que buscan trabajo no ha encontrado porque no había empleos disponibles.
- 42% de los jóvenes dejó los estudios porque tenían que trabajar.
- 38% de los jóvenes mencionó que si tuviera la oportunidad de elegir entre trabajar y estudiar, elegiría trabajar.

[Liga al documento](#)



# Adultos mayores en zonas metropolitanas de México

(En Contexto No. 18)

*En México, como en varios países del mundo, se presentan dos fenómenos importantes. Por un lado, existe una transición demográfica que ha incrementado considerablemente la proporción de adultos mayores. Por otro, las ciudades aumentan su volumen poblacional y su dimensión espacial constituyendo zonas metropolitanas. Aunque ambos fenómenos son independientes, juntos comienzan a conformar un problema de interés público. Lo anterior, en virtud del acelerado proceso de envejecimiento y de la escasa cobertura social para este grupo poblacional en metrópolis mexicanas. La intersección de ambos factores es precisamente el eje de reflexión del presente documento.*



**Alejandro Navarro Arredondo**  
Investigador del CESOP

La población de adultos mayores en México se ubica entre las que están creciendo más rápidamente en el mundo. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México residen 10.1 millones de adultos mayores, lo que representa 9% de la población. Nuestro país ocupa el decimoquinto lugar mundial en números absolutos de adultos mayores, sólo atrás de países como Francia, Alemania, Italia, Rusia, España y el Reino Unido. Además, se prevé que esta cifra aumente en 232% hacia el año 2050, un aumento mayor al de otros países de América Latina como Brasil, Perú y Guatemala.

Durante las últimas décadas México experimentó acelerados cambios demográficos, por ejemplo, la disminución de la mortalidad aumentó la esperanza de vida. Asimismo, la disminución de la fecundidad se tradujo en una reducción de la población en

edades tempranas, por lo que hay un aumento gradual de la cantidad relativa de adultos mayores. Al respecto, en la gráfica 1 se observa que entre 1990 y 2010 la población se incrementó a una tasa promedio anual de 1.61%, en tanto que la tasa de crecimiento de personas mayores de 60 años fue de 3.5%; de este modo el número de adultos mayores pasó de 5 a 10.1 millones y su proporción creció de 6.2 a 9%.

Por otro lado, la tasa de dependencia de adultos mayores en México – número de personas de entre 15 y 64 años de edad, entre personas de 65 años o más por cada 100– es relativamente alta, en comparación con la de otros países desarrollados. Las tasas más bajas de dependencia se encuentran en Europa y Japón, mientras que las más altas se sitúan en África, Oriente Medio y algunos países de América Latina.

Sobre el particular, la gráfica 2 (del documento) ilustra las tendencias históricas y proyectadas de las tasas de dependencia de adultos mayores de varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La tasa de México en el año 2000 fue de 10.1 y disminuyó a 7.8 en el 2010. Sin embargo, para el año 2050 disminuirá a 2.5, con lo que casi convergerá con la tasa promedio de la OCDE, que se prevé será de 2.1 para ese mismo año. En otras palabras, en cuatro décadas, en México, sólo será posible contar con la participación de dos personas en edad laboral para apoyar el sustento de un adulto mayor retirado del trabajo.

[Liga al documento](#)

## En México, la evolución observada del número de contratos de tarjetas de crédito en casi ocho años se caracteriza por un crecimiento de más del 335 por ciento al pasar de poco menos de ocho millones en 2002, a poco más de 26 millones en 2011.

- *Esto se traduce en que, según cálculos de la Condusef, existan poco más de 24 millones de tarjetas de crédito, en una proporción de 536 tarjetas por cada mil personas de la población económicamente activa del país.*

- *En su conjunto, la participación de las tarjetas de crédito representa 9.8% del saldo de la cartera total, 50.2% del saldo de crédito al consumo y 1.6% del PIB.*

- *Los habitantes de tres entidades federativas registran la posesión de más de la mitad (51%) de las tarjetas emitidas: el Distrito Federal (33%), Estado de México (11 %), y Jalisco (7%).*

- La clonación de tarjetas bancarias ha mostrado ser un problema relevante a lo largo de los últimos años, tal como lo muestra el primer apartado de este trabajo.

- En el segundo apartado se da cuenta del papel desempeñado por las instituciones del gobierno federal y asociaciones civiles para encarar el problema, así como de algunas de las consecuencias más relevantes para los usuarios de tarjetas ante el creciente desarrollo de complejos instrumentos tecnológicos y organizativos utilizados por parte de redes de delinquentes.

- En el tercer apartado se presenta un recuento de la situación actual del marco jurídico con el que se encara el problema de la clonación, así como de las

posturas que han fijado los diferentes partidos políticos para mejorar la protección del público usuario de tarjetas.

- Con motivo del creciente problema de clonación de tarjetas, en la Cámara de Diputados se legisló sobre el tema en 2008, y ante ello, podría suponerse que con el nuevo rol de instituciones como el Banco de México y la Condusef (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), así como la sustitución creciente de plásticos con tecnología que integran chips, el tema de clonación de tarjetas puede haber decrecido su peso como parte los delitos financieros que actualmente se cometen.

- Sin embargo, puede señalarse que existe incertidumbre sobre la evolución de este delito, que radica en que no existen estadísticas oficiales consistentes sobre el problema. Lo que hasta ahora existen son estimaciones, a cargo de la Condusef, a partir de porcentajes de cada cierto número de contratos.

- La postura institucional de la Comisión define que en tanto su mandato consiste en apoyar a usuarios que presentan controversias, principalmente en el rubro denominado “cargo indebido por consumos y/o disposiciones no efectuadas”, una vez que a los tarjeta-habientes les son reintegrados sus recursos o reconsiderados por los bancos los cargos no reconocidos por sus



Cornelio Martínez López  
Investigador del CESOP

clientes, el seguimiento de la Condusef termina.

- A partir de la calidad de la información existente sobre el problema de la clonación de tarjetas bancarias, puede apreciarse la necesidad de desplegar un esfuerzo institucional de mayor alcance para poder estimar la dimensión y tendencias con las que actualmente se comporta la ocurrencia de este tipo de delito financiero.

### Clonación de tarjetas de crédito y débito (carpeta informativa)

[Liga al documento](#)

## PRESENTACIÓN

### Derechos sociales desde una perspectiva de opinión pública

El verano pasado el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) realizó tres encuestas nacionales en vivienda que capturan la opinión de la población en relación con tres temas de interés nacional y legislativo: los derechos de los niños, los derechos de los migrantes y los derechos ciudadanos. En el *Reporte CESOP* de este último mes del año se presentan y se analizan los resultados de estas tres encuestas.

La encuesta titulada “Situación de la familia y la infancia en México” integra diversas solicitudes enviadas al CESOP por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y las comisiones especiales para la Familia y la Niñez. Este trabajo adquiere especial relevancia en función de que en octubre pasado se concretó una reforma al artículo 4° constitucional para establecer explícitamente que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez”.

Esta encuesta incluye diversos temas que explican no sólo la situación de los infantes, sino también el contexto familiar y las características de su entorno inmediato. Para ello, aborda aspectos como la vulnerabilidad y la protección social de las familias; los derechos de la infancia y el acoso escolar (*bullying*); los hábitos alimenticios y de salud; la vida sexual de jóvenes y menores de edad; y, entre otros, el consumo de bebidas alcohólicas y estimulantes.

Cada uno de estos temas requiere un análisis pormenorizado y contextualizado que permita explicar el significado de los datos recabados. Para avanzar en tal propósito, en este *Reporte* se incluye el artículo titulado “Los adolescentes hoy en día”, el cual describe la importancia estratégica de este sector poblacional y, a través de los indicadores demoscópicos recabados, identifica los principales rubros que demandan una atención prioritaria a fin de garantizar un desarrollo integral y armónico en dicho sector.

En junio de 2011 fueron reconocidos plenamente los derechos humanos y sus garantías en la Constitución mexicana; la reforma, de igual modo, reconoce los tratados sobre derechos humanos firmados por el Estado mexicano. Dicha reforma amplía la estructura de derechos en la nación y hace posible una interpretación garantista en la aplicación de la legislación secundaria.

En este contexto la encuesta sobre migración —la tercera realizada sobre este tema por el CESOP— trata principalmente sobre la opinión que tienen los mexicanos sobre el respeto a los derechos humanos de los centro y sudamericanos que pasan por nuestro país con el propósito de llegar a Estados Unidos.

Los resultados de la encuesta muestran una sociedad que si bien advierte que los migrantes tienen derechos, viven situaciones peligrosas y son maltratados. La encuesta muestra que la opinión favorable hacia ellos se reduce y que cada vez son más los mexicanos que opinan que esta migración perjudica el desarrollo del país, a pesar de que cada vez reconocen más sus derechos.

La tercera encuesta intitulada “Construcción de ciudadanía y cohesión social”, indaga acerca de dos temas de relevancia actual: el conocimiento de los derechos sociales por parte de los ciudadanos y qué tanto confían y participan en las instituciones sociales. Es claro que las democracias modernas requieren ciudadanos que conozcan sus derechos y que participen en la vida pública.

La encuesta muestra que la sociedad mexicana puede dividirse en cuatro grupos claramente definidos en una escala gradiente de conocimiento de derechos y participación: desde los altamente participativos, hasta los apáticos.

El perfil de estos grupos permite identificar las características deseables en los ciudadanos mexicanos: aquellas que los hacen críticos, interesados y activos en la vida pública. Los ciudadanos de este tipo cuentan con más educación, tienen mayor salario, conocen mejor sus derechos y viven en metrópolis.

Finalmente, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública aprovecha este último número para desearles felices fiestas.

María de los Ángeles Mascott  
Sánchez

[Liga al documento](#)

**INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
CESOP**

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237  
Correo: cesop@congreso.gob.mx

**Comunicar para informar**

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

## CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **OCTAVO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

[Catálogo](#)

[Trabajos clasificados por tema  
de investigación](#)

[Directorio](#)

[Teléfonos y correos electrónicos  
del personal](#)

## Presentación del libro

### Situación del Sector Farmacéutico en México

